

3
XIV
70



NUMERO 4407 CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE

EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, a 1o. primero de Agosto de 1969 mil novecientos sesenta y nueve, YO, ALFONSO DURAN LLANAS, Notario Público número 48 cuarenta y ocho, en legal ejercicio en ésta ciudad, hago constar el contrato de compraventa que ante Mí otorgan, por una parte la señorita BERTHA FOX PONT, por su propio derecho, y por la otra parte el señor JAVIER FOX QUEZADA, también por su propio derecho de acuerdo con las siguientes: - - - - -

- - - - - C L A U S U L A S : - - - - -

PRIMERA:- La señorita BERTHA FOX PONT, por su propio derecho vende real y definitivamente al señor JAVIER FOX QUEZADA, --- quién adquiere para sí, una fracción del Predio rústico conocido por Lote 4 cuatro del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, que perteneció antiguamente a la Hacienda de San Cristobal, con superficie de 50 cincuenta hectáreas comprendidas dentro de los linderos siguientes: al Norte, con el Lote 3 tres propiedad de Manuel González; al Sur, con el resto del Lote 4 cuatro propiedad de la vendedora; al Oriente, con el Lote 3 tres de los señores González; al Poniente, con el Lote 2 dos propiedad de José L. Fox. - - - - -

--- El predio enajenado se desmembra del que adquirió la vendedora por escritura pública de fecha 20 veinte de Octubre de 1932, y que se registró en la sección de Propiedad Libro Vigésimo Primero del Registro Público de la Propiedad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en fecha 22 de Octubre de 1932. - - - - -

SEGUNDA:- El precio de la presente operación de compraventa es la cantidad de \$52,000.00 CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 que en éste acto de lo que doy fé hace entrega el comprador a la vendedora, quién se da por recibida a su entera satis---

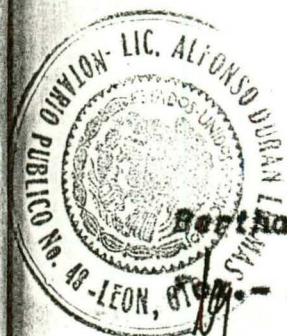
facción otorgando el más eficaz recibo que en derecho proceda.-----

TERCERA:- El inmueble enajenado pasa al comprador libre de todo Impuesto, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, con todos sus usos, costumbres, servidumbres en pleno dominio y posesión obligándose la vendedora al saneamiento para el caso de evicción en términos de Ley.-----

CUARTA:- Las partes contratantes manifiestan que con la presente operación de compraventa no han sufrido error, dolo o lesión alguna, y que la misma no es fruto de la intimidación, violencia e inexperiencecia de alguna de las partes, por lo que convienen en renunciar en provecho recíproco a las acciones de nulidad que pudieran fundarse en dichas causas al texto mismo de los artículos 1719, 1721 y 1734 del Código Civil Vigente.-----

QUINTA:- Los gastos que se originen con el presente acto los toma a su cargo el comprador.-----

CERTIFICACIONES: - YO, EL NOTARIO, DOY FE: de la certeza del acto; de que conozco personalmente a los otorgantes a quienes considero con plena capacidad legal para contratar y obligarse; de que por sus generales manifestaron ser: mexicanos, mayores de edad, solteros, con domicilio en el Casco de la Ex-Hacienda de San Cristobal del Municipio de San Francisco del Rincón, y de tránsito en ésta ciudad; que en cuanto al pago del Impuesto sobre la renta manifestaron no causarlo, por lo que les hice saber las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad; LEIDA, que fué la presente acta e instruídos de su valor, alcance legal y necesidad de su registro, la aprobaron, ratificaron y firman ante Mí, el día de su fecha.- Doy Fé.-----



-II-

Bertina Fox Pont.- Firmado.- Firma ilegible del señor Jauter--

Notario.- Firmado.- A. Durán Llanas N.P. Firmado.- El sello de --
autorizar.- - - - -

A U T O R I Z A C I O N : - En León, a los treinta y un días--
del mes de Agosto de mil novecientos setenta, en que queda---
ron satisfechos los requisitos fiscales de la federación y --
del Estado, que agrego al opéndice de al protocolo en curso,-
con el número de ésta escritura. La autorizo en definitiva.--

Doy Fé.- A. Durán Llanas N.P. Firmado.- El sello de autorizar.

NOTA DEL TIMBRE:- INPTO. DEL TIMBRE SEP--3-69 434197 COT ---

1,300.00.- Una rúbrica.- INPTO. SOBRE LA RENTA.- 2.- NOTARIA-

NUN. 48.).- C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA-LEON,--

GTO.- Hago de su conocimiento que se otorgó ante al la escri-
tura cuyos datos son: 4.- E CRITURA NUM. 4407.- 5.- FECHA DE-

LA ESCRITURA 1o. de Agosto de 1969.- 6.- VOLUMEN XI.- 7.-----

ACTO(S) JURIDICO(S) QUE CONTIENE COMPRAVENTA.- 8.- OBJETO DE-

LA OPERACION Predio Rústico.- 9.- VALOR(ES) DE LA(S) OPERA---

CION(ES) \$52,000.00.- 10.- VALOR FISCAL \$51,290.00.- 14.- UBI-

CACION DE LOS BIENES OBJETO DE LA OPERACION Municipio de San-

Francisco del Rincón, Gto.- 16.- Art. 4o. Fracc. VII Inciso--

1 Sub-Inciso A.- 17.- LIQUIDACION: \$1,300.00.- 18.- NUMERO --

DEL NOTARIO 48.- FIRMA DEL NOTARIO Firmado.- NOMBRE COMPLETO-

LIC. ALFONSO DURAN LLANAS.- Sello de autorizar.- 20.- REG. --

FED. DE CAUSANTES DEL NOTARIO DULA-350730.- 21.- LUGAR Y FE--

CHA LEON, GTO. Septiembre 3 de 1969.- 22.- NUM. DE REGISTRO--

DE LA NOTA 4774.- 23.- EL C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HA-

CIENDA, CERTIFICA: QUE EN ESTA FECHA SE PAGARON \$1,300.00 ---

Mil Trescientos Pesos CONFORME A LA LIQUIDACION FORMULADA DA-

JO LA RESPONSABILIDAD DEL NOTARIO QUE LA SUSCRIBE. LEON, GTO.

a Septiembre 3 de 1969.- EL JEFE DE LA OFICINA.- ENRIQUE MAR-

TINEZ ASCENCIO 4445-260303.- Dos firmas ilegibles.- Un sello-

de la Oficina.- 25.- OTORGANTES Y GENERALES: BERTHA FOX PONT mexicana, mayor de edad, soltera, con domicilio en el Casco de la Ex-Hacienda de San Cristobal del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., y de tránsito en ésta. JAVIER FOX — QUERRADA mexicano, mayor de edad, soltero, con domicilio en — el Casco de la Ex-Hacienda de San Cristobal del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. y de tránsito en ésta.—.....

36.- SI NO CAUSA IMPUESTO (expresar el fundamento) NO SE CAUSA POR SER PREDIO RUSTICO.- 37.- EL NOTARIO No. 48.- NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO LIC. ALFONSO DURAN LLANAS Firmado- El sello de autorizar.- - - - -

CERTIFICADO DE NO ADEUDO:- Ciudadano Jefe de la Oficina de Rentas de San Fco. del Rincón, Gto. P r e s e n t e.- Atentamente le solicito se sirva expedirme un certificado de No — Adeudo del Impuesto predial y del valor gravable para determinar el Impuesto de traslación de dominio del inmueble que enseguida menciono: Fracción del predio rústico conocido como lote 4 del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., — que perteneció antiguamente a la Hacienda de San Cristobal — con superficie de 50-00-00 Has. Norte, con el lote 3 prop. de Manuel González; Sur, con el resto del lote 4 prop. de Bertha Fox; Oriente, con lote 3 prop. de los señores González; Poniente con el lote 2 prop. de José L. Fox. Cta. Número F-33-01 Rúst.- Propietaria: BERTHA FOX PONT.- A t e n t a m e n t e. León, Gto., 24 de Agosto de 1970.- Lic. Alfonso Durán Llamas- N.F. Firmado.- El sello de autorizar.- EL CIUDADANO JEFE DE — LA OFICINA DE RENTAS DE ESTE LUGAR QUE SUSCRIBE: C E R T I F I C A : Que el inmueble a que se refiere la presente solicitud no tiene adeudo exigible para con el Fisco del Estado, y que la base gravable para determinar el pago del Impuesto de Trasn de dominio es la cantidad de \$52,000.00 Cts. Derechos-

-III-

de Certificación cubiertos bajo recibo oficial #598463 de --
hoy. San Francisco del Rincón, Gto. 29 de Agosto de 1970.- El
Jefe de la Oficina.- Juan Bermudez López Firmado.- Un sello-
de la oficina de Rentas.- - - - -

EL IMPUESTO DE TRASLACION DE DOMINIO Inherente a la presente-
operación de compra-venta importó la cantidad de \$2,340.00 --
DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS, CERO CENTAVOS y se pago-
en la oficina de Rentas de San Francisco del Rincón, Guana-
juato, en fecha veintinueve de agosto de mil novecientos se-
tenta según certificación de la máquina registradora de di-
cha oficina marcada con el número 051 (cero, cinco, uno).- - -
ES PRIMER TESTIMONIO QUE SACO DE SU MATRIZ Y ORIGINALES RES-
PECTIVOS. VA EN TRES HOJAS UTILES DEBIDAMENTE TIMBRADAS, SE-
LLADAS Y COTEJADAS, SE EXPIDE PARA EL SEÑOR JAVIER FOX QUEZA
DA, EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS TREIN-
TA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA.--
DOY FE.- - - - -

Lic. Alfonso Durán Llamas



Presentado hoy a las 13 horas para su registro. - Conste.

San Francisco del Rincón; Gto., a 3 de Septiembre de 19 70

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA INT.
ENC. DEL REG. PUB. DE LA PROP.



[Signature]
LIC. J. JESUS CARRANZA TIJERINA

CEDULA Núm. 566

Registrado hoy a solicitud de JAVIER FOX QUEZADA

bajo el número 2645 folios 96-V del Tomo número XXV

del b Sección de Propiedad de este Municipio

San Francisco del Rincón, Gto., a 4 de Septiembre de 19 70

Derechos pagados conforme cédula anotada.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA INT.
ENC. DEL REG. PUB. DE LA PROP.

EL SECRETARIO

[Signature]
LIC. J. JESUS CARRANZA TIJERINA



[Signature]
MANO GONZALEZ GONZALEZ